



RIO GALLEGOS, 22 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18542/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 de los presentes actuados obra Nota N° 652/04 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Asistente de Docencia Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros cargos que usufructúa el Ing°. Marcelo CAPRA, quien se desempeñaba en un cargo de asistente de docencia, dedicación simple en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la conformación de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los inscriptos y sugiere que la misma sea integrada por los docentes Mg. Osiris SOFIA, Mg. Sandra CASAS y Mg. Carlos TALAY, como titulares y la Mg. María Laura IVANISSEVICH, como suplente;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad designar al Ing°. Walter ALTAMIRANO en lugar de la Mg. Sandra CASAS, como integrante titular de la Comisión Ad-Hoc;

QUE a fs. 6 obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al respecto;

QUE obra Despacho N° 332/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Simple Área: Herramientas y Aplicaciones de Software, en la División Ciencias Exactas e Informática, del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

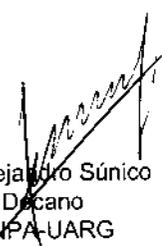
112.-

antecedentes de los postulantes interesados en cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación: Simple Área: Herramientas y Aplicaciones de Software, en la División Ciencias Exactas e Informática, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Osiris SOFIA, Ingº. Walter ALTAMIRANO y Mg. Carlos TALAY, como titulares y la Mg. María Laura IVANISSEVICH, como suplente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura División Administración de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

498